



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Aprobado por Resolución N° 16382 del 27/11/2002. Res. N° 0490 del 12/05/2004. Res. 202250040161 del 12/06/2022 para la media técnica
NIT: 811.021052-5 DANE: 105001004472

MEDELLÍN

Resolución Rectoral No 05

Enero 29 de 2025

Por medio de la cual se adjudica el servicio de Papelería Escolar para el año 2025

El suscrito Rector de la Institución Educativa LA PRESENTACION, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad) y acuerdo del Consejo Directivo N° 05 del 07 de marzo de 2024 por medio del cual se establece y adopta la guía para la administración del Fondo de Servicios Educativos o reglamento institucional de contratación, y

Considerando:

- 1°. Que por medio de resolución rectoral No 02 de Enero 22 de 2025, se dispuso la apertura del proceso contractual para la selección de un contratista que prestara el servicio Papelería escolar en el establecimiento para el año 2025.
- 2°. Que en el proceso se presentó solo **Una (1)** propuesta cumpliendo con los requisitos establecidos, así:
 - **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIERREZ**
- 3°. Que en el proceso de escogencia a través de la modalidad de invitación pública se observó a cabalidad el procedimiento de evaluación señalado en la ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario 066 de 2008 y en especial en el pliego de condiciones.
- 4°. Que para la adjudicación se han tenido en cuenta los criterios de favorabilidad y las ponderaciones ordenadas por el artículo 12 del decreto 066 de 2008 y demás normas concordantes
- 5°. Que de conformidad con el acta de audiencia, el ofrecimiento más adecuado para adjudicar el contrato a la Señora: **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIERREZ** por un valor mensual de **Ciento quince mil pesos M.L. (\$115.000.00), por mes entre el 01 de febrero y 01 de diciembre del año 2025 (Nueve meses), para un total de un millón treinta y cinco mil pesos m.l. (\$1.035.000.00)** ya que su propuesta cumple en variedad y calidad de los productos ofrecidos, igualmente en los servicios complementarios que le ofrece al establecimiento.
- 6°. Que es procedente informar a la proponente participante.

Resuelve:

Artículo 1º: Adjudicar el contrato de que trató el proceso contractual No 46, de noviembre 28 de 2022 a la proponente **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIERREZ**, identificada con Cédula de ciudadanía **43.987.030 de Medellín (Ant.)**, por lo expuesto anteriormente.

Artículo 2º Se aclara que la propuesta presentada por la **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIERREZ** acreditó la documentación al orden del día y un apropiado ofrecimiento de servicios de beneficio social, cultural y deportivo para la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Aprobado por Resolución N° 16382 del 27/11/2002. Res. N° 0490 del 12/05/2004. Res. 202250040161 del 12/06/2022 para la media técnica
NIT: 811.021052-5 DANE: 105001004472

MEDELLÍN

Artículo 3º: Conforme lo dispuesto por el artículo 30 numerales 11 y 12 del estatuto contractual, notifíquese personalmente al proponente favorecido el contenido de la presente determinación, y adviértasele que el contrato se suscribirá dentro de los Sesenta (60) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, y, de no hacerlo, se aplicaran las sanciones pertinentes y sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, dentro de los términos legales, el acto de adjudicación al proponente favorecido.

Artículo 4º: La presente resolución no es susceptible de los recursos reglados en la vía gubernativa.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Medellín, Enero 29 de 2025.

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES

Rector

En la fecha **29 de enero de 2025** notifiqué personalmente a la Señora **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIERREZ** el contenido de la Resolución Rectoral N° 05 de enero 29 de 2025 por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación para la adjudicación de la papelería escolar. Quien enterada de la misma firma en constancia.

EL NOTIFICADO: _____

Cédula: **43.987.030 de Medellín (Ant.)**

EL NOTIFICADOR: _____

Cédula: **8.395.660 de Bello (Ant.)**